

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

Siendo las 1:00 p.m., horas del día primero (01) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), en el domicilio Km. 22 de la Autopista Duarte de las instalaciones de Merca Santo Domingo, el Comité de Compras y Contrataciones de Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM). Reunidos todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de MERCADOM, con la finalidad de dar seguimiento al proceso de Compra Menor No. (MERCADOM-DAF-CM-2021-0004), para la Adquisición de aceite dieléctrico de 55 galones, el cual tendrá una vigencia de 30 días, a partir del día 01 del mes de junio del año 2021, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

El presente proceso que nos ocupa se inició con el requerimiento en la Dirección Administrativa de MERCADOM, en fecha 14 de mayo del año 2021. De inmediato se solicitó a la Dirección Financiera la Certificación de Fondos correspondientes y la autorización del Administrador.

En ese mismo orden la Comisión abrió la Convocatoria a Compra menor; en fecha 24 de mayo del 2021 y se procedió hacer la invitación a presentar ofertas y se ha procedido al examen de las proposiciones presentadas y de los informes y luego de Evaluación de Ofertas correspondiente al presente proceso: IAPE Dominicana, SRL; Industrias y Casas, SRL; G.E Electromecánica, SRL; Jerez Empresa de Inversores y Comercio Jenco, SRL; Grupo Timoteo, SRL; Electroable International Group, SRL; Implementos y Maquinarias, SA; emitidos en el expediente de referencia adoptando el acuerdo de proponer al órgano de contratación la adjudicación provisional de la compra menor de referencia, a favor de la sociedad **(IAPE DOMINICANA, SRL)**.

Agotados y conocidos todos los puntos concernientes a la agenda de esta reunión, se declara cerrada la sesión por sus miembros presentes y firmantes en fe de lo cual hacemos constar con las rubricas de este documento.

Con lo anterior se da por concluida la presente Acta de Adjudicación, firmando al margen los que en ella intervinieron. Se levanta la presente a petición de los involucrados.



**Licda. Dulce María Montilla Rosario**  
Directora Financiera  
Presidenta



**Lic. Rogelio Jiménez**  
Director Administrativo  
Miembro

**Ing. Sixto Bisonó**  
Director de Planificación  
Miembro



**Lic. John E. Campos**  
Enc. Depto. Jurídico  
Miembro



**Ing. Francis A. Castro**  
RAI  
Miembro